

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL						
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		DDU-06-2025		
Documento, que tiene por objeto asignar un número para identificar los inmuebles. Consiste en asignar un número que identifique a cada uno de los inmuebles dentro del territorio municipal, previo cumplimiento de la normatividad aplicable. El número oficial asignado, es para identificar la ubicación del predio y calle dentro del territorio Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Número Oficial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	<u>NO</u>	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Todo Tipo de Predio o Lote			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, Requiere inspección visual			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.				<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-12 		
a) Documento de propiedad		NO	1			
b) Identificación Oficial (INE)		NO	1			
c) Llenado de Solicitud		SI	0			
d) Croquis de localización		SI	0			
e) Pago de los derechos Correspondientes.		SI	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.				<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-12 		
a) Documento de propiedad		NO	1			
b) Identificación Oficial (INE)		NO	1			
c) Llenado de Solicitud		SI	0			
d) Croquis de localización		SI	0			
e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.		SI	0			
f) Pago de los derechos Correspondientes.		SI	0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 12. 		

					• Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-12		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de trámite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del trámite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles						
COSTO	\$320.19	Fundamento en el Artículo 144 fracción X inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería y Cajas						
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento municipal 2025-2027				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	59534278	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.				
LADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX	CORREO ELECTRONICO		
595	9534278		NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	NO APLICA				
LADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX	CORREO ELECTRONICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATOR(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Que contiene el documento que van a entregarme?						
RESPUESTA:	Aparece una imagen de la fachada de la construcción o el predio, para identificarlo adecuadamente y un croquis con la ubicación de la calle, con el número asignado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Por qué tengo que presentar este documento, para otros trámites personales?						
RESPUESTA:	Porque identifica y da certidumbre plenamente de la ubicación de tu propiedad						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Quiénes pueden solicitarme este documento?						

RESPUESTA:	Actualmente todo trámite de CFE y TELMEX, lo solicitan, así como otras dependencias para tramites personales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2025</p>
---	---	--

